SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Fortalecimiento de la respuesta del Sistema Nacional de Salud a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en México

Diciembre, 2016

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Situación de la Violencia

Magnitud

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENDIREH

- **47%** del total de mujeres de 15 años y más sufrieron algún incidente de **violencia de pareja** a lo largo de su última o de su actual relación conyugal.
- **43.1%** de las mujeres de 15 años y más, declaró haber recibido **agresiones emocionales** en algún momento de su actual o última relación que afectan su salud mental y psicológica.
- **24.5%** recibió algún tipo de agresión para ***controlar sus ingresos***.
- **13.5%** de estas mujeres de 15 años y más, confesó haber sufrido algún tipo de ***violencia física*** que les provocaron daños permanentes o temporales.
- **7.3%** de las mujeres de 15 años y más **fueron víctimas de violencia sexual** cometida por sus propias parejas, quienes declararon haber vivido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011)

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Magnitud de la violencia en sus diferentes tipos

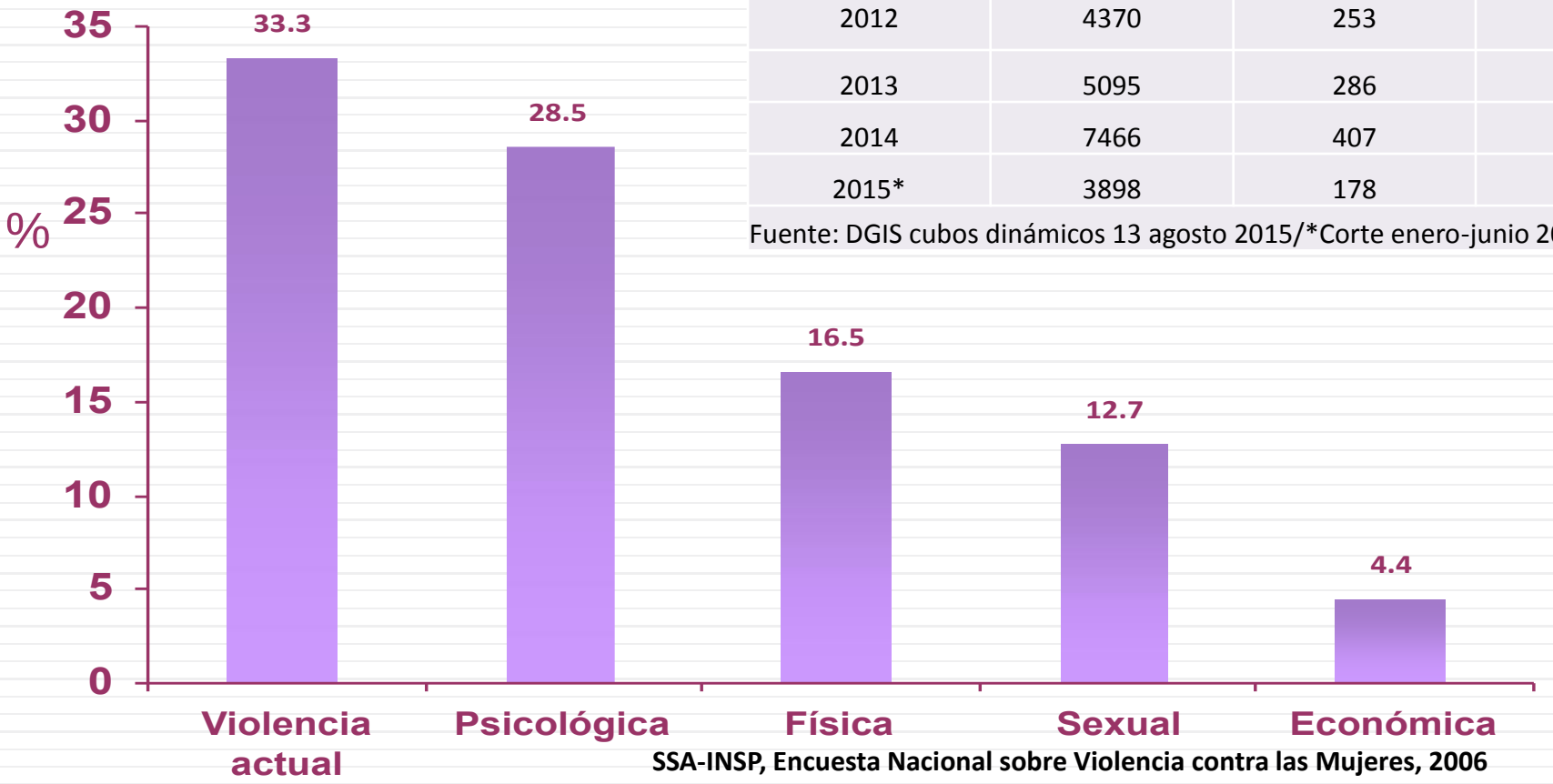

SSA-INSP, Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2006

REPORTE VIOLENCIA SEXUAL EN ADOLESCENTES

Año	Mujeres	Hombres	Total
2010	2,139	228	2,367
2011	2897	265	3167
2012	4370	253	4624
2013	5095	286	5381
2014	7466	407	7844
2015*	3898	178	4076

Fuente: DGIS cubos dinámicos 13 agosto 2015/*Corte enero-junio 2015

Magnitud y trascendencia de la violencia sexual

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MAGNITUD

La violencia sexual [1] es mucho más frecuente de lo que pensamos:

a) Prevalencia de violencia sexual actual del 12.7%;
b) El 25.2% de las mujeres sufrió violencia sexual alguna vez en la vida
c) Abuso sexual en la infancia 13.3%
d) Violación sexual alguna vez en la vida 6.8%
e) Violación sexual fuera de la pareja y después de los 15 años 2.2%

DAÑOS A LA SALUD

- **Aproximadamente 15,000 violaciones en promedio cada año**
- **El riesgo de infección por VIH en cada evento es del 0.5%, lo que implica que cada año se están infectando por lo menos 75 personas**
- En términos de costos de atención por infección de VIH, implica servicios médicos, ARV y otros, años de vida saludables perdidos, etc.
- Embarazos no deseados, lesiones, Estrés Postraumático e ITS, entre otros

Marco Normativo

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

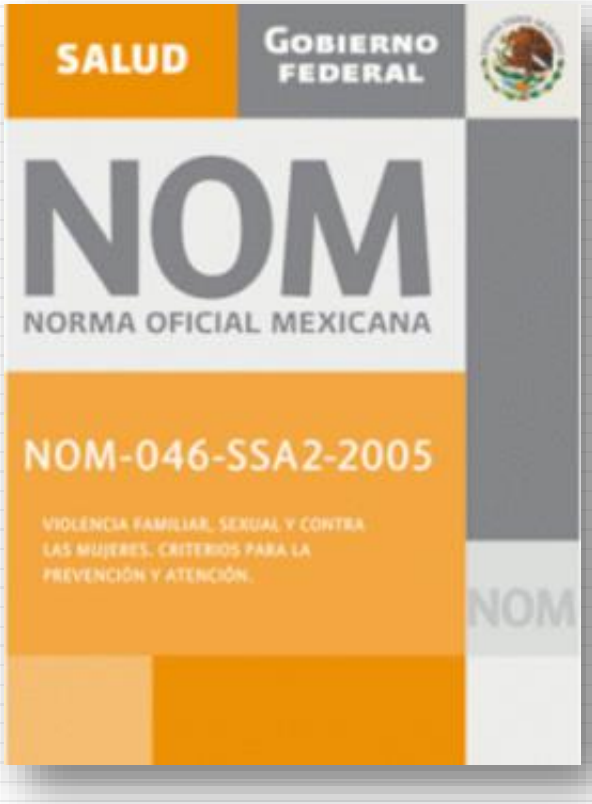

NOM-190-SSA1- 1999
Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar

MODELO INTEGRADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (2002-2003)

NOM-046-SSA2- 2005
Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Marco Normativo

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

2007

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Art. 46. Corresponde a la **Secretaría de Salud** en el marco de la política de salud integral de las mujeres, **diseñar con perspectiva de género, la política de la prevención**, atención y erradicación de la violencia en su contra.

2013

Ley General de Atención a Víctimas

Art. 4, 5, 30 fracc. IX, 34 Y 35. Relacionados con el carácter de víctima y los derechos de las víctimas particularmente atención médica, especialmente en casos de violación sexual.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Programa de Acción Específico de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género

Objetivo

•Reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia familiar o de género en las mujeres.

•Promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Programa Específico de Acción para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013-2018

Se incluye en la Estrategia 1.2.- Reforzar la atención esencial en salud para las personas que viven violencia sexual

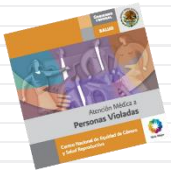

Líneas de acción:

1.2.1 Establecer procedimientos institucionales para la atención de las personas afectadas por violencia sexual
1.2.2 Garantizar la disponibilidad de los insumos para anticoncepción de emergencia y profilaxis para infecciones de transmisión sexual
1.2.3 Establecer procedimientos institucionales para la realización del aborto médico de conformidad con lo previsto por la ley
1.2.4 Fortalecer las capacidades del personal de salud para la atención esencial de la violencia sexual.
1.2.5 Promover la atención psicológica para las personas que viven violencia sexual

Modelo Integrado

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Promoción del derecho a una vida sin violencia
Desnaturalización de la violencia
Promoción de estilos de crianza infantil no autoritarios (padres y madres primerizas)
Prevención de la Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario y Prevención de Violencia en el Noviazgo.

Recuperación de su proyecto de vida

Diagnóstico "temprano"

Grupos de Reeducación para Víctimas y Agresores de violencia de pareja

Prevención de la muerte (refugios)

Tratamiento oportuno
Opciones de vida diferente

Grupos para la prevención de la violencia sexual y de la violencia en el noviazgo

Atención lesiones Atención de enfermedades asociadas a la violencia Anticoncepción de emergencia	Prevención y atención del VIH / SIDA Aborto Médico Evidencia legal Protocolos de atención psicológica

Limitación del daño

Fuente: SSA, Programa de acción especifico de prevención y atención de la violencia familiar y de genero 2013-2018

- **Grupos de Prevención de la violencia sexual y de Prevención de violencia en el noviazgo**

Atención esencial en centros de salud

- Promoción del derecho a una vida sin violencia
- Detección activa
- Contención y manejo de crisis
- Grupos de Reflexión para Víctimas y Agresores
- Atención médica a lesiones leves
- Atención básica a violencia sexual

Atención especializada en hospitales generales y de especialidad

Equipo especializado: médico/a, enfermera, trabajadora social o psicóloga(o)

- Detección activa
- Tratamiento médico para lesiones leves y graves
- Especialidades médicas
- Tratamiento para violencia sexual
- Tratamiento psicológico 9 a 12 sesiones

Atención en refugios

- Protección
- Atención médica
- Atención psicológica
- Apoyo legal
- Apoyo laboral: capacitación y bolsa de trabajo

SEVERA

EXTREMA

Violencia Familiar y de Género

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Avances:

- La SS, atendió a 233,339 mujeres de 15 años y más, en situación de violencia severa, en los 335 servicios especializados que operan en los 32 SESA, lo que representó un incremento de 6.6% comparado con 2014.

Mujeres atendidas en servicios especializados en situación de violencia severa. México, 2004-2015*

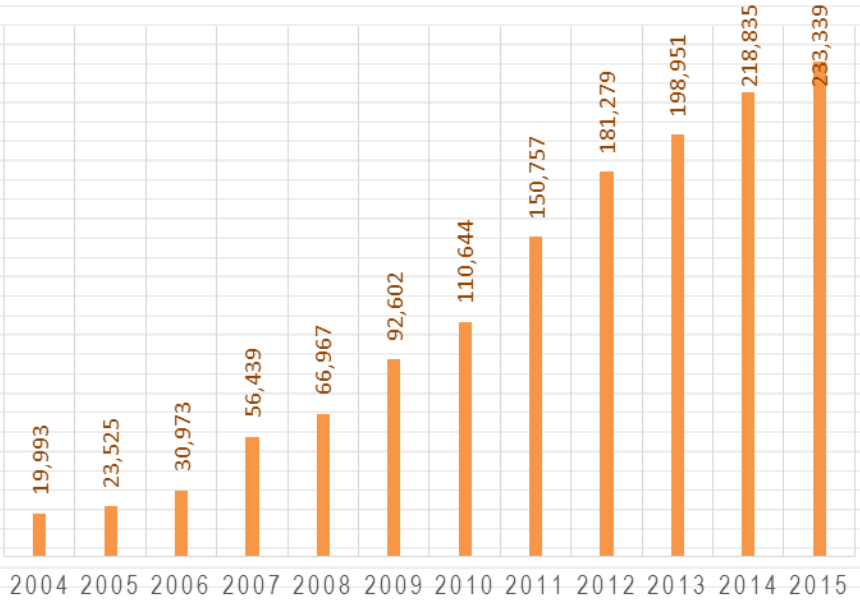

Fuente: CNEGSR. Dirección de Violencia Intrafamiliar
Nota: */ Datos preliminares

Servicios Especializados que brindan atención a mujeres que viven violencia familiar y de género severa. México, 2007-2015

Fuente: CNEGSR. Dirección de Violencia Intrafamiliar

Violencia Familiar y de Género

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Avances:

Número de mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia extrema que fueron atendidos en servicios de refugio de 2003 a 2015

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Mujeres	532	1,319	850	934	1,140	1,588	1,516	1,740	2,118	1,897	1,909	1,882	1,806	19,231
Niños/niñas	1,596	2,184	2,210	1,743	2,095	2,949	2,736	2,938	3,741	3,417	3,3149	3,317	3,053	65,128

Refugios apoyados. México, 2003-2015

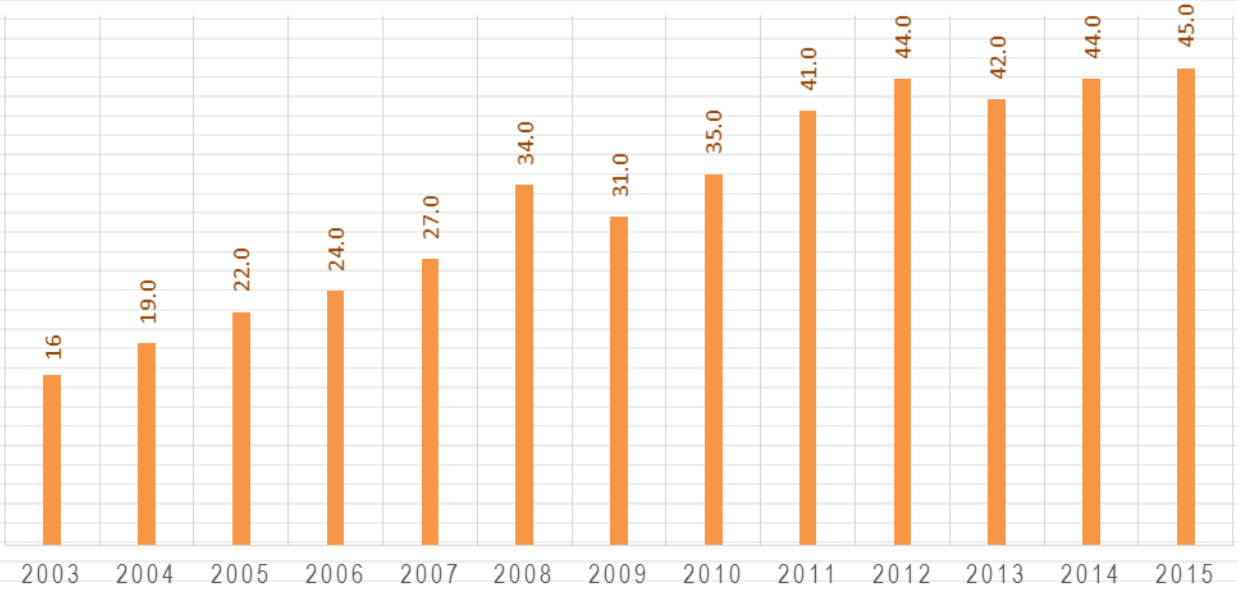

Fuente: CNEGSR. Dirección de Violencia Intrafamiliar

ACCIONES

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

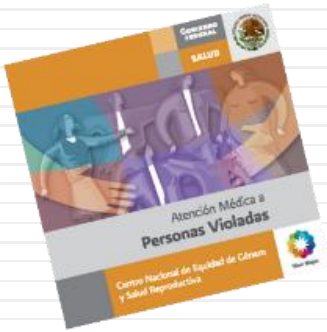

- Formación de facilitadoras/es para la capacitación al personal de enfermería para la atención inmediata de las víctimas de violación sexual, 25 Entidades Federativas
- Sensibilización y capacitación del personal de enfermería del área de urgencias para la atención inmediata de la violación sexual, meta 600 enfermeras capacitadas
- Se elaboró un díptico y cartel para difundir los servicios médicos que se ofrecen en las primeras 72 hrs después de ocurrida la violación sexual, 32 entidades federativas
- Se cuenta con una Guía para la atención médica de personas violadas, distribuida en las 32 entidades federativas una por consultorio médico
- Incorporación al CAUSES **intervención 25** para la atención de la violencia

TIEMPO	EVALUACIÓN DE RIESGOS	EDAD	ACCIONES URGENTES	INSUMOS
Primeras 72 hrs.	• Exploración física general, ginecológica, ano-rectal y oral. • Relación con el agresor • Número de agresor(es) • Ciclo menstrual y uso de métodos anticonceptivos • Cronicidad y número de eventos de violación • Sexo de la víctima	**Menor de 14 años***	• Atención a lesiones • Evaluar riesgo de embarazo y de ITS, VIH-SIDA • Ofrecer PAE, proporcionar quimioprofilaxis • **Informar a padre/madre/tutor(a)** • Primeros auxilios psicológicos	• Personal de salud capacitado y sensibilizado • Medicamentos • Pruebas rápidas • **Red de Referencia** • Formatos para Aviso a MP, SIS-17P y SUIVE.
		Mayor de 14 años	• Atención lesiones • Ofrecer PAE • Informar sobre riesgos • Proporcionar esquema para quimioprofilaxis VIH-SIDA y Hepatitis B • Primeros auxilios psicológicos	
Después de 120 hrs.			• Atención lesiones • Evaluar riesgo de embarazo y de ITS, VIH-SIDA • Primeros auxilios psicológicos • **Informar a padre/madre/tutor(a)**	

- Consentimiento informado — Aviso a Autoridades en caso de menores de edad.
- Consejería — Integración en el expediente clínico todas las atenciones y referencias.

Prevención de la Violencia

Intervenciones

Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud

- Prevención en el Noviazgo en las y los jóvenes.
- Prevención de la Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario en LAS adolescentes
- Prevención de la Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario en LOS adolescentes

- Estrategia de Capacitación de Promoción del Buen Trato durante la Atención del Embarazo, Parto y Puerperio en salas de obstetricia de los Servicios de Salud

Proyecto "Prevención de la violencia familiar para padres y madres primerizos" (2010)

• Centra sus esfuerzos en lo que se puede hacer con los futuros padres y madres para habilitarlos en no tolerar ni echar mano de la violencia, y de incluir el respeto de los derechos de los niños(as) con el fin de darle sustento a una vida familiar cotidiana que incorpore buenas prácticas de crianza

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Población blanco

Prevención de la Violencia en el Noviazgo

Población blanco ***adolescentes y jóvenes*** mujeres y hombres

Edad:

12 a 24 años

Los grupos se formaran en dos sub grupos:

12 a17 años

Y

18 a 24 años

Trabajo en Grupos Mixtos:

mujeres y hombresene el mismo grupo

Los instructores o instructoras pueden trabajar con grupos de hombres o mujeres **sin importar el género.**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Población blanco

Prevención de la Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario MUJERES

Población blanco

Adolescentes

Edad

12 a 18 años

Formación de grupos x rango de edad:

12a15 años

y

16a18 años

Conformación y trabajo con grupos:

--Grupos sólo de mujeres

Los **instructores/as** trabajan en parejas y **facilitan grupos sin importar el género**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Población blanco

Prevención de la Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario HOMBRES

Población blanco

Adolescentes

Edad

12 a 18 años

Formación de grupos x rango de edad:

12a15 años

y

16a18 años

Conformación y trabajo con grupos:

--Grupos sólo de hombres

Los **instructores/as** trabajan en parejas y **facilitan grupos sin importar el género**

Capacitaciones

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

San Luis Potosí

Quintana Roo

Ciudad de México

Tabasco

Avances

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

2016

- Se han conformado hasta el mes de septiembre 1078 grupos de los cuales:
    - Prevención de Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario para LAS adolescentes se formaron **294** grupos.
    - Prevención de Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario para LAS adolescentes se formaron **263** grupos.
    - Prevención de Violencia en el Noviazgo para las y los jovenes se formaron **521** grupos.

- Actualización de material didáctico (Manuales)

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Dra. Aurora del Río Zolezzi
Directora General Adjunta de Equidad de Género
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
aurora.delrio@salud.gob.mx

http://cnegsr.salud.gob.mx/

¡Gracias!